



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

*Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° 52600-20200000015 de la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias, sobre Cronograma y Cuadro de Vacantes para la selección de Docentes Extraordinarios Expertos.*

## **CONSIDERANDO:**

*Que con Resolución Rectoral N° 04325-R-19 del 6 de agosto de 2019, se aprobó el Reglamento del Docente Extraordinario Experto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; en cuyo artículo 7°, se establece que “El proceso de selección para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto, es convocado por el Rector y formalizado mediante resolución rectoral, una vez al año. La convocatoria señala el número de vacantes por Facultad (...)” y el artículo 8° señala “La convocatoria incluye el cronograma para ser distinguido como docente extraordinario experto”;*

*Que mediante Resolución Rectoral N° 06685-R-19 de fecha 21 de noviembre de 2019, se aprobó el Cronograma de Actividades Académicas 2020 de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondientes a los Cursos de Verano 2020-0, Año Académico 2020 y a los Semestres Académicos 2020-I y 2020-II; y con Resolución Rectoral N° 01204-R-20 del 12 de marzo de 2020, se aprobó la reprogramación del inicio de dichas actividades al 30 de marzo de 2020;*

*Que con Resolución Rectoral N° 01269-R-20 de fecha 4 de mayo de 2020 modificada con Resolución Rectoral N° 01722-R-20 del 1 de setiembre de 2020, se resolvió dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 06685-R-19 y aprobar el Cronograma de Actividades Académicas no presenciales (Virtual) para el Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Régimen Anual y Semestral 2020;*

*Que mediante Oficio N° 004-CEDEE-CU-UNMSM/2020, la Presidenta de la Comisión Especial de Docentes Extraordinarios Expertos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, remite para su aprobación el Cronograma y Cuadro de Vacantes por Facultades para la Convocatoria del proceso de selección para ser distinguido Docente Extraordinario Experto de nuestra Casa Superior de Estudios;*

*Que cuenta con el Proveído N° 000403-2020-R-D/UNMSM de fecha 7 de setiembre de 2020, del Despacho Rectoral; y,*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;*

## **SE RESUELVE:**

- 1°** *Aprobar el Cronograma y Cuadro de Vacantes por Facultades para la Convocatoria del proceso de selección para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo que en fojas dos (02) forma parte de la presente resolución rectoral.*





# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

- 2° *Encargar a la Oficina General de Imagen Institucional y a las Facultades, publicar la presente resolución rectoral en la página web de la universidad y en la página web de cada Facultad, respectivamente.*
- 3° *Encargar a la Comisión Especial de Docentes Extraordinarios Expertos, Oficinas Generales de Planificación y de Recursos Humanos y a las Facultades de la universidad, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.*

**MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES**  
**SECRETARIA GENERAL**

**ORESTES CACHAY BOZA**  
**RECTOR**

OCB/svr

